

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2019

00002

Expediente N° 14.620/18

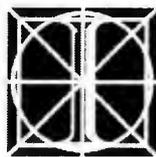
VISTO la Resolución CS N° 450/18 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el miércoles 17 de abril de 2019, con el objeto de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector y Decanos-Vicedecanos de las Facultades, como así también los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y, concomitantemente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, la representación de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Resolución CS N° 450/18 determina *“que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2018”*.

Que el artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que *“el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes”*.

 Que el artículo 21 de la citada normativa establece que *“las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda”*.



00002

Expediente N° 14.620/18

Que, a fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 450/18, el Sr. Decano –*ad referendum* del Consejo Directivo- mediante Resolución FI N° 684-D-2018, designó a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 450/18 y a la Delegada de dicho órgano, que supervisará el acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2018)

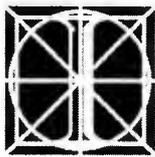
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el artículo 1° de la Resolución FI N° 684-D-2018, por el cual se designa a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 450/18, la que se encuentra integrada de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Beatriz Emilce COPA	Sr. Walter Orlando VACA
Sr. Raúl Ariel FIGUEROA	Sra. Graciela Isabel LÓPEZ
Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN	Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

[Handwritten signatures]

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el artículo 2° de la Resolución FI N° 684-D-2018, por el cual se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.620/18

designa a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, a la Resolución CS N° 450/18, especialmente al Cronograma Electoral aprobado por el artículo 2º del mencionado acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a los miembros de la Junta Electoral cuya designación se ratifica por el artículo 1º; a la Delegada de la Junta Electoral cuya designación se ratifica por el artículo 2º; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00002 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa